



202330003955

Fecha Radicado: 2023-10-02 14:44:59.82

Radicado No: 1027814

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: HANS RONALD NIÑO GARCÍA
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

DE: OSCAR ORTEGA MANTILLA
Director de Producción y Operaciones

ASUNTO: Solicitud Liquidación del Contrato N°613-2023

Respetado doctor Hans,

De manera atenta solicito la liquidación del contrato 613-2023 de Prestación de Servicios, así mismo se adjunta una carpeta comprimida con los documentos correspondientes y la Constancia Financiera del contrato.

No.	NOMBRES	CONTRATO No.
1	Panamericana Librería y Papelería	613-2023

Cordialmente,

Oscar Orlando Ortega Mantilla
Director Producción y Operaciones

Elaboró: OORTEGAM



202330004014

Fecha Radicado: 2023-10-09 15:13:16.343

Radicado No: 1028692

COMUNICACIÓN INTERNA

Para: Óscar Orlando Ortega Mantilla
Director de Producción y Operaciones.

De: Hans Ronald Niño García
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales.

ASUNTO: DEVOLUCIÓN CIERRE ICFES-613-2023.

Cordial saludo.

Se realiza la devolución del trámite de solicitud de cierre del contrato de la referencia, teniendo en cuenta que el informe final de supervisión requiere ser ajustado conforme a los comentarios dentro del documento en cita.

Cordialmente,

Hans Ronald Niño García
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales
Elaboró: ACMUNOZP



202330004154

Fecha Radicado: 2023-10-23 09:44:51.933

Radicado No: 202330004154

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: HANS RONALD NIÑO GARCÍA
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

DE: OSCAR ORTEGA MANTILLA
Director de Producción y Operaciones

ASUNTO: Solicitud Liquidación del Contrato N°613-2023

Respetado doctor Hans,

De manera atenta solicito la liquidación del contrato 613-2023 de Prestación de Servicios, así mismo se adjunta una carpeta comprimida con los documentos correspondientes y la Constancia Financiera del contrato.

No.	NOMBRES	CONTRATO No.
1	Panamericana	613-2023

Cordialmente,

Oscar Orlando Ortega Mantilla
Director Producción y Operaciones

Elaboró: OORTEGAM



CONSTANCIA DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA
NIT o IDENTIFICACION:	830.037.946
N° de CONTRATO:	CPS 613-2023 (OC 109651)

1. VALOR DEL CONTRATO (Valor Inicial + Adiciones y/o Vigencias Futuras)			
FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
viernes, 19 de mayo de 2023	CTO INICIAL	10460	\$ 1.368.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 1.368.000

2. CUENTAS POR PAGAR, SALDOS NO EJECUTADOS DE VIGENCIAS ANTERIORES			
FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
VALOR TOTAL CXP O SALDOS NO EJECUTADOS			\$ -

3. CESIONES			
FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
CESIÓN			
VALOR TOTAL CXP O SALDOS NO EJECUTADOS			\$ -

4. VALOR EJECUCIÓN FINANCIERA POR PAGOS REALIZADOS			
FECHA	PAGO No.	REFERENCIA DE PAGO	VALOR PAGADO
jueves, 27 de julio de 2023	1	44133	\$ 1.368.000
TOTAL EJECUTADO			\$ 1.368.000

5. LIBERACIONES PRESUPUESTALES		
FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL LIBERACIONES		\$ -

6. SALDO DEL CONTRATO (1-4-5)	\$ -
--------------------------------------	-------------

7. OBSERVACIONES:

- Según el artículo No. 2.8.3.1.2 del Decreto Único 1068 de 2015 que compiló el Decreto 115 de 1996, establece que "El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva. La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal.
- Los valores reportados en el numeral 2 y 3 hacen parte integral de compromisos de vigencias anteriores y/o la información de las cesiones de contratos, las cuales no representan por ningún motivo un mayor valor en el contrato.
- La información reportada corresponde a los pagos realizados por la Subdirección Financiera y Contable del Instituto.

Certificación expedida a solicitud del área en Bogotá el miércoles, 27 de septiembre de 2023

LAURA MILENA MEJÍA RODRÍGUEZ
Subdirectora Financiera y Contable

Elaboró: **Fabio Andrés Vargas Tique** - Subdirección Financiera y

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

FORMATO DE INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. ICFES-613-2023

1. Datos generales			
Tipo de orden de compra	Compraventa de grandes superficies	Número de orden de compra:	OC 109651
Valor Inicial orden de compra	\$1.368.000	Fecha suscripción orden de compra:	18/05/2023
		Plazo de Ejecución Inicial Desde: 19/05/2023 Hasta: 07/06/2023	
Objeto	Adquisición de elementos consumibles para la prueba psicotécnica y de conocimientos policiales para el concurso de patrulleros previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de subintendente de la Policía Nacional – Dirección Nacional de Escuelas para la vigencia 2023.		
Alcance del objeto (si aplica)	No aplica.		

2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor (según cláusula de supervisión de orden de compra)	Claudia Marcela Arévalo Rodríguez Subdirectora de Aplicación de Instrumentos.	Nombre y cargo Supervisor (que conoció de la ejecución orden de compra)(*)	Claudia Marcela Arévalo Rodríguez Subdirectora de Aplicación de Instrumentos.
Nombre y cargo Supervisor (según memorando de designación, si aplica)	Claudia Marcela Arévalo Rodríguez Subdirectora de Aplicación de Instrumentos.	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica, en caso de no contar el documento con fecha, revisar la fecha de remisión)	19/05/2023
Nombre Supervisor (para efectos de liquidación)	Oscar Orlando Ortega Mantilla	Supervisores otras entidades	No aplica.

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

	Director de Producción y Operaciones	(cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)	No aplica.	Cargos de otros supervisores	No aplica.
	No aplica.		No aplica.

3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	Panamericana Librería y Papelería S.A	Cédula o NIT:	830.037.946-3
Dirección:	Calle 12 No. 34 30	Correo electrónico:	facturacion.lyp@panamericana.com.co
Representante Legal que suscribió orden de compra (si aplica)	Carlos Alberto Franco Ríos	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (*):	No aplica

4. Plazo de duración de orden de compra			
Fecha inicial:	19/05/2023	Fecha final:	07/06/2023
Fecha aprobación pólizas:	No aplica.	Fecha expedición R.P.:	19/05/2023
Fecha acta de inicio (si aplica):	19/05/2023	Fecha inicio de orden de compra:	19/05/2023
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	No aplica.	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	No aplica.
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	No aplica.	Fecha de terminación de orden de compra con prórrogas:	17/06/2023
Fecha de inicio de Suspensión (si aplica)	No aplica.	Fecha de Reinicio (si aplica)	No aplica.

5. Información presupuestal	
Valor Inicial del orden de compra	\$1.368.000
Aportes otros proyectos	No aplica.
Aporte Contratista (si aplica por Ej: convenios)	No aplica.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

No. de CDP:	10305	Fecha CDP:	08/05/2023	Valor de CDP:	\$13.516.779
No. de RP:	10460	Fecha RP:	19/05/2023	Valor de RP:	\$1.368.000
(+) ADICIONES					
Fecha Documento Adición:		No aplica.		Valor Adición: No aplica.	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:			No aplica		
No.CDP Adición:	No aplica.	Fecha CDP Adición:	No aplica.	Valor CDP Adición:	No aplica.
No. de RP Adición:	No aplica.	Fecha RP Adición:	No aplica.	Valor RP Adición:	No aplica.
Valor adición aporte contratista (si aplica):		No aplica.			
Fecha aprobación póliza de la adición		No aplica.			
(-) DISMINUCIONES					
Fecha del Documento Disminución:		No aplica.		Valor disminución: No aplica.	
Descripción del concepto de disminución realizada:			No aplica		
No. CDP disminución:	No aplica.	Fecha CDP disminución:	No aplica.	Valor CDP disminución:	No aplica.
No. de RP disminución:	No aplica.	Fecha RP disminución:	No aplica.	Valor RP disminución:	No aplica.
(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)			\$1.368.000		

6. Información de los pagos						
Pago	No. De factura	Valor de la factura	Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
Único pago	001-169382	\$1.367.995	Desde: 19/05/2023 Hasta: 07/06/2023	15/06/2023	\$1.368.000	La diferencia en el valor facturado y el valor pagado se debe a que se aplicó nota débito No. 1148 por un valor de \$5 pesos por concepto de

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Saldo pendiente por liberar a favor del ICRES	\$0
Saldos liberados	\$0
Otros (si aplica)	No aplica.

10. Garantías							
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación	ID página, expediente virtual o folio
			Desde	Hasta			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
No aplica.			No aplica.	No aplica.	No aplica.		
No aplica.			No aplica.	No aplica.	No aplica.		
No aplica.			No aplica.	No aplica.	No aplica.		
10.1 Modificación de Garantías							
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación	ID página, expediente virtual o folio
			Desde	Hasta			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
No aplica.			No aplica.	No aplica.			
No aplica.			No aplica.	No aplica.			

11. Cumplimiento de obligaciones			
Cumplimiento de Obligaciones Generales de órdenes de compra	Cumplimiento (SI o NO)	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)	Observaciones
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del contratista del Contrato/ convenio/orden de	Cumplimiento (SI o NO)	Ubicación del documento que	Observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

compra, y el anexo técnico en caso de que aplique		evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)	
1. Realizar la entrega de los elementos en las condiciones de tiempo, modo y lugar requeridos por el Icfes; garantizando que estén nuevos y en condiciones óptimas para su uso, en caso contrario el producto deberá ser cambiado por uno en condiciones idóneas.	SI	Repositorio DPO Icfes	No aplica.
2. Entregar inventariados los elementos consumibles en la ubicación que indique el Icfes.	SI	Repositorio DPO Icfes	No aplica.
3. Asumir los costos y disponer de personal suficiente e idóneo para el transporte, cargue, descargue y entrega de los productos en las condiciones de tiempo, modo y lugar requeridos por el Icfes.	SI	Repositorio DPO Icfes	No aplica.
4. Notificar, por escrito, y en forma inmediata al Icfes cualquier retraso en la entrega del producto, manifestando la causa y el tiempo estimado de cumplimiento.	SI	Repositorio DPO Icfes	No aplica.
5. Proporcionar por lo menos un día hábil antes de la entrega de los elementos consumibles de aseo, los datos del (o) vehículo (s) y personal que realizará las entregas en el lugar definido por el Icfes.	SI	Repositorio DPO Icfes	No aplica.
6. Atender de manera inmediata las solicitudes realizadas por la supervisión.	SI	Repositorio DPO Icfes	No aplica.
7. Entregar un informe final en medio físico y magnético, en el cual se consoliden las entregas realizadas, describiendo los elementos y la cantidad entregada durante la ejecución de la orden de compra	SI	Repositorio DPO Icfes	No aplica.
8. Las demás inherentes al objeto y naturaleza de la orden de compra.	SI	Repositorio DPO Icfes	No aplica.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

12. Cesión de Derechos patrimoniales de autor y Registro de la cesión (si aplica)				
No. de documento de cesión de derechos de autor	Fecha documento cesión de derechos de autor	Ubicación del Certificado que avala los productos o conceptos y ubicación de los Productos o conceptos (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)	Fecha de registro de la cesión ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor	Observaciones
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

13. Actas de Comités operativos o técnicos (si aplica)							
Periodicidad del comité operativo o técnico según cláusula del contrato o convenio	No. de Acta	Fecha del Acta	Integrantes iniciales del Comité (según memorando de designación, si aplica).	No. Del memorando (s) de designación comité (si aplica)	Integrantes del Comité operativo (que conocieron de la ejecución del contrato/convenio/ orden de compra) (si aplica)	Integrantes del Comité operativo al finalizar convenio (si aplica).	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

14. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio/orden de compra?	SÍ	X	NO	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:	No aplica.			
Observaciones adicionales:	No aplica.			

15. Certificación
Me permito certificar que el contratista <u>CUMPLIÓ</u> a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

En mi calidad de supervisor(a) certifico que el tratamiento dado a los bienes adquiridos con ocasión a la presente orden de compra fue debidamente legalizados a través del acta de ingreso a almacén y su destino y tratamiento se encuentran conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

De igual manera me permito certificar que con la suscripción del presente informe, el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes durante la vigencia del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior solicito se proceda a la liquidación del mencionado contrato/convenio/orden de compra y para tal efecto adjunto los documentos relacionados en la lista de chequeo de liquidaciones y el memorando de liquidaciones.

Fecha emisión de Informe	20 de octubre de 2023
Firma	
Nombre Supervisor	Oscar Orlando Ortega Mantilla
Cargo Supervisor	Director de Producción y Operaciones
Apoyo (s) a la supervisión proceso de liquidación (si aplica)	No aplica.

Proyectó: Gisset Juliany Velásquez Rojano – Judicante Dirección de Producción y Operaciones

Revisó: Angie Lorena Ballesteros – Abogada Dirección de Producción y Operaciones





“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

Parámetros Informe	
Unidad Operativa	
Dirección Entrega	
Números Recepción Desde	244
A	244
Artículos Desde	
A	
Categorías Desde	
A	
Dirección Envío	
Nombre Organización	ICFES_OI
Número de Guías de Recepción Impresas	0

Artículo

Artículo	211140001	Rev		Categoría	GASTOS GENERALES
Descripción Artículo	Materiales y suministros				
Número NU		Descripción		Clase Peligro	
Ruta	Entrega Directa	Comprador	VARGAS TIQUE, FABIO ANDRES		

Origen

Unidad Operativa	ICFES_UO				
Tipo Doc	Orden de Compra Standard	Número de Documento	10460	Número Línea	7
Tipo Origen	Proveedor	Origen	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Unidad	Unidad
Número Artículo Proveedor		Fecha Vencimiento	2023/05/06 00:00:00	Cantidad Pedida	1,368,000.00
Nota Receptor Cabecera					
Nota Receptor Envío					

Recepción

Número Recepción Receptor	244 AMANDA GUTIERREZ MARTINEZ	Unidad	Unidad	Cantidad Recibida	1,368,000.00
Número Envío		Fecha Recepción	2023/06/06 15:06:07	Cantidad Restante	0.00
Dirección Recepción	ICFES Principal	Transportista		Nota Embalaje	
Número Licencia		Conocimiento Embarque		Número Lote Proveedor	
Comentario Receptor					
		Contenedores			

Cantidad Devuelta a Departamento Recepción

Instrucciones Entrega

Tipo Destino Solicitante	Gasto MEDINA BARRERA, SULMA LILIANA	Organización	ICFES_OI	Unidad	Unidad
Dirección Entrega	ICFES Principal	Subinventario Destino		Ctd/Importe Debido	0
Trabajo/Cronograma		Localizador Destino		Departamento	
Nota Entrega Cabecera		Línea		Número Secuencia Operación	
Nota Entrega Envío					

Ctd/Importe Entregado		Fecha Entrega 2023/06/06 15:06:07	Entregado Por GUTIERREZ MARTINEZ, AMANDA LUCIA
Número Licencia			

Número Lote y Serie

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 10:40:16
Recibo No. 0123102211
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12310221154D7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A
Nit: 830037946 3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00833671
Fecha de matrícula: 12 de noviembre de 1997
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 12 No. 34 - 30
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@panamericana.com.co
Teléfono comercial 1: 6013649000
Teléfono comercial 2: 3232091899
Teléfono comercial 3: 6013649000
Página web: WWW.PANAMERICANA.COM.CO

Dirección para notificación judicial: Cl 12 No. 34-30
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
notificaciones@panamericana.com.co
Teléfono para notificación 1: 6013649000
Teléfono para notificación 2: 3232091899
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 10:40:16
Recibo No. 0123102211
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12310221154D7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0005596 del 14 de octubre de 1997 de Notaría 18 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 1997, con el No. 00610061 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 9026 de la Notaría 71 de Bogotá D.C., del 29 de octubre de 2009, inscrita el 30 de octubre de 2009 bajo el número 1337788 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedad IBEROAMERICANA DE INVERSIONES RUIZ Y CIA S.A. e INVERSIONES RUIZ E HIJOS LTDA (absorbidas) las cuales se disuelve sin liquidarse.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No.20204200090087 de 16 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrito el 9 de Junio de 2021 con el No. 02713864 del libro IX, en virtud del artículo 84 del Decreto 2106 de 2019, resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento del departamento de seguridad a la sociedad de la referencia hasta el 29 de noviembre de 2022.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de octubre de 2097.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal el desarrollo de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 10:40:16

Recibo No. 0123102211

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12310221154D7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siguientes actividades: 1) La comercialización, venta, importación y exportación, así como la celebración de contratos de consignación para la venta de toda clase de mercancías y productos nacionales y/o extranjeros, al por mayor y/o al detal, tales como los que se refieren a continuación, sin que la enumeración que sigue constituya o limite la actividad de comercialización y venta acabada de referir, la cual se entenderá referida a cualquier producto o mercancía producida ó transformada o no en el país: En la línea de papelería e industria gráfica: A) Toda clase de bienes, mercancías o productos de la papelería y escritorio, tales como textos y útiles escolares, libros y artículos de papelería, periódicos, oficina, así como aquellos afines o complementarios; B) Toda clase de bienes, artículos o productos que se direccionen a la educación en todos los niveles o que constituyan herramientas de formación o que sean requeridos dentro de cualquier programa de educación adelantado por cualquier entidad dedicada a la formación estudiantil, en educación básica, pregrado, postgrado o cualquier otra; C) Toda clase de artículos propios de la industria de las artes gráficas, litografía, tipografía, formas continuas, documentos de seguridad y títulos valores, así como revistas, libros, afiches, catálogos, cajas plegadizas, etiquetas, rótulos, adhesivos, agendas, directorios, almanaques, calendarios y todos los demás artículos afines o similares a los anteriormente mencionados; en la línea de librería: A) Toda clase de libros tanto técnicos, como especializados, de entretenimiento, literarios, infantiles, de cultura general así como aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos, sea formato impreso o digital; en la línea de informática y tecnología: A) Toda clase de computadores, equipos periféricos, programas de informática, equipos de telecomunicaciones, así como todos los artículos, productos o accesorios afines o complementarios con los acabados de referir; B) Toda clase de equipos y aparatos de sonido y video, equipos y aparatos electrónicos y eléctricos de uso en el hogar, la oficina o de simple entretenimiento; C) Televisores y equipos de video, tablets, consolas y videojuegos, cámaras y videocámaras; teléfonos y celulares; C) Toda clase de elementos propios de la actividad de la informática a todo nivel, así como aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos; D) Servicios de garantía extendida para los productos de tecnología, entendiéndose por tal la extensión del respaldo o garantía del fabricante por un tiempo adicional a aquél dado originalmente por éste; E) Servicio de instalación de los productos de tecnología comercializados y vendidos por la empresa; en la línea de hogar y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 10:40:16

Recibo No. 0123102211

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12310221154D7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entretenimiento y uso personal: A) Toda clase de artículos, productos, bienes o mercancías destinadas al uso en el hogar, tales como aquellos que hacen parte del concepto de lencería, artículos decorativos, electrodomésticos, accesorios para la cocina, etc.; B) Toda clase de productos propios de la industria textil y sus manufacturas tales como telas productos de adorno y decoración; prendas de vestir o requeridos para el hogar tales como edredones, toallas, almohadas, cojines, toallas de cocina y en general todos los productos de lencería. C) Toda clase de productos propios de la industria del calzado, tales como zapatos, zapatillas, sandalias, botas, zapatos deportivos, etc.; D) Toda clase de productos de la industria de la marroquinería, tales como billeteras, maletas, cosmetiqueras, porta documentos, entre otros; E) Toda clase de productos de perfumería, cosméticos y de tocador como shampoo, jabones, cremas entre otros; F) Toda clase de artículos para el cuidado personal, artículos de aseo y cafetería; G) Toda clase de elementos de protección personal, tales como tapabocas desechables, guantes examen de látex, gafas, entre otros; H) Equipos para la vigilancia y seguridad privada; I) Toda clase de artículos, productos o bienes propios de la bisutería, tales como aretes, collares, cepillos accesorios para el cabello, adornos en general; J) Gafas de sol, con o sin fórmula, lentes, o anteojos; K) Artículos eléctricos o electromecánicos para el aseo personal y/o belleza, tales como secadores ó planchas para el cabello, cepillos, depiladores, afeitadoras, etc.; L) Todos los productos referidos, relacionados o direccionados a la reproducción musical o de cinematografía, tales como discos, videos, o cualquier forma de reproducción musical así como publicaciones electromagnéticas; M) Toda clase artículos para la elaboración de obras de arte y manualidades; así como aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos; n) Música digital, en la sección de mascotas: A) Toda clase de artículos o productos para mascotas, sean ellos productos de aseo, accesorios para el cuidado de los animales, juguetes, alimentos, y en general todos los propios de las tiendas de animales; así como aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos, en la sección de alimentos: A) Toda clase de productos en la industria de la confitería; A) Artículos o productos destinados a loncheras, meriendas, bebidas y otros; en la sección de ferretería: A) Toda clase de herramientas eléctricas, taladros, herramientas manuales y todo tipo de productos propios de las ferretería; B) Chazos, clavos, puntillas, fijaciones para colgar en pared, concreto o drywall, y C) En general todo tipo de productos propios de la ferretería así como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 10:40:16

Recibo No. 0123102211

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12310221154D7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos; y misceláneos. 2) La prestación de servicios integrales de proveeduría de papelería y artículos de oficina. 3) La prestación de servicios de tipografía y fotocopiado entendiendo este tercer objeto social como un objeto social subsidiario que pueda predicarse como un valor agregado o plus a favor o para el mejoramiento de la satisfacción de los clientes de la empresa en las actividades indicadas en los numerales 1 y 2 anteriores. 4) Adquirir derechos o licencias de obras literarias en Colombia o en el exterior para comercializarlos en Colombia o en el exterior, o para editarlas, imprimirlos o reimprimirlos y vender los libros en Colombia o en el exterior; 5) La comercialización y venta de música digital así como la comercialización y venta de e-books o descargas de libros vía internet o tarjetas que permitan al adquirente descargar desde su pc libros y/o música; 6) La comercialización y venta de talleres o cursos sobre diversos temas de interés para capacitación en variadas áreas del conocimiento, incluido pero sin limitarse a ello, talleres de actividades manuales, arte, literarios etc.;, en el desarrollo de este objeto social la sociedad podrá realizar alianzas estratégicas con empresas nacionales o extranjeras de cualquier naturaleza lícita con el fin de desarrollar productos y servicios relacionados con la edición e impresión de libros, folletos o revistas o coleccionables seriados sean a base de papel o en formato digital y prestar servicios de asesoría para el desarrollo de proyectos editoriales, así como prestar el servicio de asesoramiento para el montaje de bibliotecas fijas o móviles propias o de terceros. 6) Prestar el servicio de parqueadero para clientes, en inmuebles aledaños al lugar de ubicación de sus puntos de venta, sea que éstos inmuebles sean propios o que se tomen en arrendamiento para tal fin 7) El desarrollo de todas las demás actividades conexas o complementarias con las anteriormente indicadas. En desarrollo de su objeto social la compañía podrá: A) Adquirir bienes muebles e inmuebles, para usufructuarlos, arrendarlos, venderlos, gravarlos o para desarrollar en o con ellos el objeto social de la compañía; B) Formar parte como socia o accionista de otras sociedades que se dediquen o no a objetos similares o conexos al de la sociedad constituida en los términos presentes estatutos; C) Adelantar toda clase de operaciones de crédito, negociar títulos valores y adelantar con estos toda clase de actos jurídicos, D) Abrir cuentas corrientes, depósitos a término o a la, vista, contraer obligaciones y adquirir créditos con entidades financieras del país o del exterior y en general celebrar toda clase de actos necesarios para adelantar operaciones con las entidades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 10:40:16

Recibo No. 0123102211

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12310221154D7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

anteriormente mencionadas, incluyendo en ellos la celebración de contratos de leasing.; E) Obtener u otorgar financiaciones para la adquisición de los bienes muebles, fungibles o no, e inmuebles que sean necesarios para adelantar el objeto social de la compañía; F) Celebrar alianzas estratégicas, uniones temporales, consorcios o cualquier otra modalidad de convenios que permitan dar mayor alcance en la contratación privada o pública relativa a temas propios de la actividad de la empresa; G) Prestar los siguientes servicios a los proveedores de bienes y servicios: 1) Transporte de mercancía, 2) Publicidad en las revistas y folletos que la empresa divulgue, 3) Servicios administrativos; 4) Almacenamiento; 5) Arrendamiento de espacios comerciales; 6) Servicios de comunicaciones; 7) Arrendamiento de vehículos y H) En general, la sociedad podrá ejecutar todos los actos civiles, comerciales, financieros o administrativos que tengan relación directa o indirecta con el objeto social o cuya finalidad consista en ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales de la sociedad, bien fuere en nombre propio, por cuenta de terceros o en participación con ellos. Parágrafo. Garantía de obligaciones de terceros. La sociedad no podrá, en desarrollo de su objeto social, garantizar con sus bienes o con su firma obligaciones de terceros salvo que el respaldo sea para obligaciones de una empresa en que alguno de los socios tenga interés directo por tener participación accionaria en la mencionada sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$24.800.000.000,00
No. de acciones : 24.800.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$23.509.747.000,00
No. de acciones : 23.509.747,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 10:40:16

Recibo No. 0123102211

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12310221154D7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$23.509.747.000,00
No. de acciones : 23.509.747,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente de la sociedad. El gerente tendrá tres (3) suplentes designados por orden numérico por la Junta Directiva, que reemplazarán al gerente en sus faltas absolutas, accidentales o temporales tendrá un representante legal especial para asuntos judiciales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente y sus suplentes tendrán las siguientes atribuciones: A). Cumplir o hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, B). Constituir para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente; C). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía; D). Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones legales o extralegales; E). Orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley y a la técnica; F). Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos; G). Presentar a la Asamblea General un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomiende; H). Presentar a la Asamblea General, en unión de la Junta Directiva, el inventario y el balance general, el detalle completo de la cuanta de pérdidas y ganancias y los demás anexos o documentos exigidos por la ley; i). Rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por la ley, o cuando lo exijan la Asamblea o la Junta Directiva; J). Crear los cargos que requiera la sociedad y nombrar el personal de empleados de la sociedad, con excepción del revisor fiscal y sus suplentes, y fijar las correspondientes asignaciones; K). Velar porque los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o darles

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 10:40:16

Recibo No. 0123102211

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12310221154D7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

licencias cuando lo juzgue conveniente; L). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente sus fines. En especial quedan facultados los representantes legales de la sociedad para suscribir acuerdos d alianzas estratégicas uniones temporales o consorcios, o cualquier otra modalidad de convenio similar a las acabadas de mencionar en aras a permitir una participación mayor y más eficiente en la contratación pública o privada y M). Las demás funciones que le correspondan según la ley o los estatutos. El gerente de la sociedad obrara en todo momento sin restricción de ninguna naturaleza. Por su parte, los representantes legales suplentes, es decir, los tres suplentes del representante legal podrán ejercer las funciones propias de la representación legal de la sociedad siempre con la firma de los dos de ellos salvo por lo que hace a los siguiente actos: A) La suscripción o firma de las declaraciones tributarias de cualquier orden, sea este nacional, departamental distrital o municipal, caso en los cuales los suplentes del representante legal podrán firmar dichas declaraciones de manera individual y B) La constitución de apoderados judiciales o la firma de poderes en favor de profesionales en el área legal para la defensa de los intereses de la empresa en actuaciones administrativas o ante autoridades públicas de cualquier orden. Representante legal especial para asuntos judiciales, a cuyo cargo estará la representación de la sociedad ante todas las autoridades administrativas, judiciales , policivas, o d cualquier naturaleza en donde se debatan temas o asuntos en que la sociedad sea demandante o demandada o en cuya participación de alguna manera se requiera apoderamiento legal, estando facultado dicho representante legal especial para asuntos judiciales para otorgar poderes a profesionales del derecho representar directamente a la sociedad en trámites legales, asistir, representar y obligar a la empresa y obligar a la empresa en trámites de conciliación, en tramites utilizados como métodos alternativos de solución de conflictos, en cualquier orden sea este laboral, civil contencioso, administrativo ,fiscal, coactivo, o de cualquier naturaleza, el otorgamiento de estas funciones en el representante especial para asuntos legales, no implica que los representantes legales de la sociedad, esto es, el gerente y sus suplentes. Le este vedado el otorgamiento de poderes o la representación judicial o administrativa de la sociedad en situaciones de igual naturaleza a las acabadas de plantear.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 10:40:16

Recibo No. 0123102211

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12310221154D7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 58 del 21 de febrero de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2022 con el No. 02837817 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Alberto Franco Rios	C.C. No. 17052933
Representante Legal Especial Para Asuntos Judiciales	Luis Alberto Gonzalez Gaitan	C.C. No. 19343005

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Alberto Manotas Echeverry	C.C. No. 11308855
Segundo Suplente Del Gerente	Arturo Cleves Rodriguez	C.C. No. 19302661
Tercer Suplente Del Gerente	Aida Viviana Acosta Sandoval	C.C. No. 52173545

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 43 del 23 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2022 con el No. 02837824 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 10:40:16

Recibo No. 0123102211

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12310221154D7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Alberto Franco Ríos	C.C. No. 17052933
Segundo Renglon	Luis Alberto Gonzalez Gaitan	C.C. No. 19343005
Tercer Renglon	Alberto Manotas Echeverry	C.C. No. 11308855

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Arturo Cleves Rodriguez	C.C. No. 19302661
Segundo Renglon	Martha Judith Viasus Espinosa	C.C. No. 51901523
Tercer Renglon	Hiddaly Fernanda Duarte Villarreal	C.C. No. 52910919

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 41 del 13 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2020 con el No. 02641943 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	NARIÑO Y ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES S A	N.I.T. No. 830099877 9

Por Certificación del 10 de noviembre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2020 con el No. 02641944 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 10:40:16

Recibo No. 0123102211

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12310221154D7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Sara Milena Valencia C.C. No. 1012399460 T.P.
Principal Bernate No. 224750-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004991 del 19 de noviembre de 1999 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00705121 del 24 de noviembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0005090 del 9 de septiembre de 2002 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00848321 del 10 de octubre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0006220 del 8 de noviembre de 2002 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00854584 del 27 de noviembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0009753 del 3 de diciembre de 2007 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01175874 del 7 de diciembre de 2007 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 21 de diciembre de 2007 de la Revisor Fiscal	01180191 del 26 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 6443 del 31 de julio de 2009 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01318587 del 10 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 9026 del 29 de octubre de 2009 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01337788 del 30 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 10506 del 17 de agosto de 2011 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01512399 del 14 de septiembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 9186 del 24 de julio de 2012 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01653354 del 25 de julio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 6510 del 12 de junio de 2014 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01845255 del 18 de junio de 2014 del Libro IX
E. P. No. 9802 del 29 de agosto de 2014 de la Notaría 29 de Bogotá	01868605 del 16 de septiembre de 2014 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 10:40:16

Recibo No. 0123102211

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12310221154D7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 5476 del 8 de mayo de 2015 de la Notaría 29 de Bogotá 01937966 del 11 de mayo de 2015 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 5935 del 20 de mayo de 2015 de la Notaría 29 de Bogotá 01942563 del 26 de mayo de 2015 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 11856 del 28 de junio de 2019 de la Notaría 29 de Bogotá 02484779 del 10 de julio de 2019 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 9749 del 18 de mayo de 2022 de la Notaría 29 de Bogotá 02843588 del 26 de mayo de 2022 del Libro IX

D.C.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 27 de diciembre de 2018 de Matriculado, inscrito el 28 de diciembre de 2018 bajo el número 02410298 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Carlos Federico Ruiz

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-12-26

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Nariño y Asociados
Auditores Consultores
Una compañía de verdad

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**

NIT: 830.037.946 - 3

RF-00121-GA-0527

CERTIFICA:

Que la Planilla de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existe y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período Septiembre del año 2023. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Período Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
Septiembre 2023	Octubre 2023	71599020	\$1,214,822,300	10 de octubre 2023

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (11) días del mes de Octubre de 2023.

Atentamente,

USO EXCLUSIVO DEL ICFES
PROHIBIDO SU
REPRODUCCIÓN

~~SARA MILENA VALENCIA BERNATE~~

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 224.750 - T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**

NIT. 830.037.946-3

RF-00121-GA-0526

CERTIFICA:

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponden al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planillas y soportes correspondientes; la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores comprendidos entre el 1 abril 2023 y el 30 de septiembre de 2023, con los aportes y se encuentra al día con estos conceptos. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (11) días del mes de Octubre 2023, este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Atentamente,

USO EXCLUSIVO DEL ICFC
PROHIBIDO SU
REPRODUCCIÓN

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.012.399

VALENCIA BERGAMINI DE COLOMBIA
APELLIDOS

SARA MILENA
NOMBRES

Sara Valencia B. (Firma)



**USO EXCLUSIVO DEL ICFES
PROHIBIDO SU
REPRODUCCIÓN**



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-MAY-1993
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

**USO EXCLUSIVO DEL ICFES
PROHIBIDO SU
REPRODUCCIÓN**



P-1500150-00855553-F-1012399460-20161013 0051818334G 1 9997202178

SECRETARÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

48BFE52707024AB5

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

A:
E

Que el contador público **SARAH**
CIUDADANÍA No 1012396
224750-T SI tiene vigent
años.

IA BERNATE identificado con CÉDULA DE
C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No
Junta Central de Contadores y desde los últimos 5

NO REGISTRA / DISCIPLINARIOS *****

**USO EXCLUSIVO DEL ICFES
PROHIBIDO SU
REPRODUCCIÓN**

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Facturas

Exportar a

Vista

Avanzado Buscar

Condiciones De Coincidencia

[Agregar grupo de condiciones](#)

Filtrar Por Cláusula De Filtro Texto De Filtro

[Cancelar](#) [Buscar](#)

[Pago de factura](#) [Estado de factura](#) [Oportunidades de ahorro](#) [Oportunidades anteriores](#) [Método de creación](#)

Nro. de factura	Proveedor	Fecha de vencimiento neta	Total	Estado	Método de entrega	Acciones
FAC 169382	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	Ninguno/a	1.368.000,00	Aprobado	Coupa Supplier Portal	

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	382774
Número de orden de compra a modificar:	109651

Entidad compradora:	Instituto Colombiano Para La Evaluación De La Educación
Nombre del solicitante:	Hans Ronald Niño Garcia
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-07 09:46:53

Detalle o justificación
Se procede al cierre del presente contrato No. ICFES-613-2023/ Orden de Compra: 109651, en consideración a que la presente compra fue realizada mediante grandes superficies, por lo cual, al ser contratos que por ley no requieren liquidación se procede a su cierre, como soporte se encuentra el informe final de supervisión de fecha 20 de octubre de 2023 y la constancia de ejecución financiera.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Lorena Catalina Ramírez Duque

Documento: 1.032.393.354

Revisó: José Luis Chaparro Sánchez - Contratista Secretaría General

Revisó: Hans Ronald Niño García - Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Revisó: Juliet Pinzón Cepeda - Coordinadora del Grupo de Contratación de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

Proyectó: Carolina Muñoz Prada - Contratista SAYSG

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

C30



MONITOREO A RIESGOS EN PROCESOS CONTRACTUALES

Código: GAB-FT020

GESTIÓN DEL ABASTECIMIENTO

Versión: 001

Clasificación de la información



MONITOREO Y REVISIÓN							EFICACIA			EFECTIVIDAD		
Proceso Contractual	Fecha de identificación	Tratamiento / Control a ser implementado	¿Cuándo se inicia el tratamiento?	¿Cuándo se completa el tratamiento?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Total de acciones cumplidas	Total de acciones definidas para el periodo	Porcentaje cumplimiento	¿El riesgo en la materialización?	Resultado de cumplimiento	¿Cuál es el impacto de la materialización?
Elementos consumibles	24/4/2023	- Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá mantener los valores unitarios ofertados.	Desde la fecha de la suscripción del contrato	Hasta finalizar la ejecución del contrato	- Revisión de las variaciones de los precios del mercado.	Cada vez que se requiera	5	5	100%	NO	100%	
Elementos consumibles	24/4/2023	- La Entidad pagará por las cantidades efectivamente ejecutadas, por lo que el contratista deberá mantener los precios unitarios ofertados en la plataforma de Gran Almacén.	Desde la suscripción del contrato	Hasta finalizar la ejecución del contrato	- Una vez concluida la etapa inscripción y registro de los evaluados, se revisará el cuadro de aplicación definitivo, frente a las cantidades proyectadas para la celebración del contrato.	Cada vez que se requiera	5	5	100%	NO	100%	
Elementos consumibles	24/4/2023	- Revisión por las partes de las situaciones acaecidas y ejecución de las alternativas para la mitigación del riesgo.	Desde el inicio de la ejecución contrato	Hasta finalizar la ejecución del contrato	- Seguimiento permanente a las condiciones de orden público que puedan afectar la ejecución del contrato.	Cada vez que se requiera	5	5	100%	NO	100%	
Elementos consumibles	24/4/2023	- Revisión en el simulador de Gran Almacén de Colombia Compra sobre la disponibilidad de las cantidades requeridas. - Contacto telefónico con los posibles proveedores para verificar si cuentan con el stock completo para entrega en el tiempo determinado por la Entidad.	Previo a la firma del contrato	Con la suscripción del contrato	- Seguimiento por parte de la Entidad respecto a la disponibilidad de cantidades requeridas en la plataforma de Grandes Superficies.	Cada vez que se requiera	5	5	100%	NO	100%	
							100%			100%		

CRITERIOS	
AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES = Total de las acciones cumplidas / Total de acciones definidas para cumplir en el periodo	
EFECTIVIDAD EN LA GESTION DE LOS RIESGOS = NO Materialización del Riesgo - SI Materialización del Riesgo	
Eficacia – Cumplimiento de Acciones de control	30%
Efectividad – NO Materialización del Riesgo	70%
TOTAL	100%

META:	30%	META:	70%
ALCANZADO:	30%	ALCANZADO:	70%
Índice de Gestión de Riesgo Contractual		100,0%	

Gestión De Riesgos contractuales		
Cumplió	90 – 100%	
Cumplió parcialmente	60 – 89%	
No Cumplió	0% – 59%	

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima se considera NO CONTROLADO